



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 285- GADMLA - 2016**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante oficio N° 763-GADMLA- 2016, suscrito por el Abogado Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el mismo que señala, en vista que no he podido hacer uso de mis vacaciones anuales, que por ley me corresponde en calidad de funcionario público, solicito al Pleno del Concejo, se me conceda licencia con cargo a mis vacaciones desde el 23 al 29 de diciembre del 2016;

**Que**, en el **Sexto Punto** del orden del día de la sesión extraordinaria, del **veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio N° 763-GADMLA-2016, presentado por el señor Alcalde solicitando autorización de licencia con cargo a vacaciones anuales;**

**Que**, luego del análisis y debate del referido oficio, las señoras Concejales, el señor Concejal y el señor Alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Aprobar el oficio N° 763-GADMLA-2016, presentado por el señor Alcalde solicitando autorización de licencia con cargo a vacaciones anuales. Por lo tanto se autoriza al Abg. Vinicio Vega Jiménez, alcalde del cantón Lago Agrio, licencia con cargo a vacaciones desde el 23 al 29 de diciembre de 2016.-----  
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja diciembre 21, 2016

  
Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

